

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F29 Versión: 02
	ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 3

ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE

CONTRATO No. CD-238-2025	
CLASE:	Prestación de Servicios Profesionales
LUGAR Y FECHA:	Cubará, 16 de octubre de 2025
CONTRATANTE:	Alcaldía de Cubará, Boyacá. NIT No. 800.099.196-2, representada legalmente por GILDARDO MURCIA BUITRAGO, identificado con C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	ERIKA PATRICIA BERMUDEZ ORDÓÑEZ C.C. No. 52.718.554 de Bogotá D.C.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ESTRATEGIAS DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, SERVICIO DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA ATENCIÓN EN SALUD PANDEMIAS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR EMERGENCIAS O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$28.707.136,43) M/CTE
PLAZO:	DOS (02) MESES Y DOCE (12) DIAS
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Cubará, pagará al Contratista así: PAGO PARCIALES SEGÚN ACTIVIDADES EJECUTADAS , teniendo en cuenta la tabla que se encuentra en el estudio previo, así como el clausulado adicional del contrato Previo certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor y presentación del informe respectivo de actividades realizadas. DEDUCCIONES - el contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaria de HACIENDA Municipal, efectué de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. Los pagos a los cuales está obligado al Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la secretaria de hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están dispuestos a la disponibilidad de los recursos del Municipio.
SUPERVISORA:	ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
VALOR DE PAGO FINAL	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$12.887.136,43) M/CTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000568 del 15/10/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000836 del 16/10/2025
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	16 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2025

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099199-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F29 Versión: 02
	ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 3

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	2025000568 del 15/10/2025			
SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	PLANILLA	
	X		35809051	
APOORTE A SALUD	VALOR PAGADO		\$ 644.400	
APOORTE A PENSIÓN	VALOR PAGADO		\$ 824.800	
APOORTE ARL	VALOR PAGADO		\$ 27.000	
TOTAL			\$ 1.496.200	
BALANCE FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO			\$28.707.136,43	
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01	\$15.820.000,00			
ACTA DE PAGO FINAL	\$12.887.136,43			
VALOR SIN EJECUTAR	\$0			
SUMAS IGUALES	\$28.707.136,43		\$28.707.136,43	
MODIFICACIONES AL CONTRATO:				
Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
Cesión/Otro sí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A	

En el Municipio de Cubará, Boyacá, se reunieron, **ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA**, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, quien ejerce como Alcaldesa Encargada, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Número 1429 del 19 de diciembre de 2025, expedido por el Gobernador de Boyacá, y en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-238-2025, suscrito por el Municipio de Cubará, Boyacá y **ERIKA PATRICIA BERMUDEZ ORDOÑEZ**, identificada con la C.C. No. 52.718.554 de Bogotá D.C., en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación-cierre de mutuo acuerdo de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que se realizó acta de supervisión final y acta de pago final del contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-238-2025, en donde se evidencia que el contratista realizó la ejecución satisfactoria de las actividades, por lo que, en consecuencia, se procederá a la terminación-cierre del contrato en la plataforma de Secop II, proceso que se hará de común acuerdo entre el contratista y el Municipio.

Que con mérito en lo expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar-cerrar de común acuerdo el Contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-238-2025, de acuerdo con la información contenida en el informe de supervisión final, los

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F29 Versión: 02
	ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 3

documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-238-2025.

TERCERO: La terminación y cierre del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Por el Municipio de Cubará, Boyacá  ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, quien ejerce como Alcaldesa Encargada, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Número 1429 del 19 de diciembre de 2025, expedido por el Gobernador de Boyacá, y en calidad de supervisora	Contratista,  ERIKA PATRICIA BERMUDEZ ORDOÑEZ C.C. No. 52.718.554 de Bogotá D.C
---	--